



EXP. 0015387/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES

Mediante acuerdo de Gobierno de Zaragoza celebrado en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2025 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del **SERVICIO DE CENTROS DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS MUNICIPALES**, mediante procedimiento abierto, dividido en 22 lotes, con un presupuesto base de licitación de 9.005.704,02 € I.V.A. excluido, al que se adicionará el 10 % de IVA, lo que supone un total de 9.906.274,42 €.

El valor estimado del contrato es de 19.812.548,84 € (IVA excluido), al contemplar dos posibles prorrogas de un año cada una, y modificaciones de hasta un 20%.

En dicho acuerdo se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas, se acordó remitir el anuncio al D.O.U.E. y publicar en el perfil del contratante del Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Estado, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 30 días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea conforme al artículo 156.3.c) de la LCSP.

El anuncio se remitió al D.O.U.E. con fecha 27 de marzo de 2025 y se publicó el 28 de marzo de 2025.

Se rectificó el expediente debido a un error material y, en un segundo momento, a un error en el anexo de personal facilitado por dos empresas que actualmente prestan el servicio publicándose esta última rectificación en el D.O.U.E. el 10 de abril de 2025, ampliándose el plazo de presentación de ofertas hasta el 12 de mayo de 2025.

Con fecha 20 de abril de 2025 se interpone recurso especial en materia de contratación por "UGT SERVICIOS PÚBLICOS ARAGÓN (UGT SP ARAGÓN)" frente a los pliegos que rigen en el procedimiento de licitación "Servicio de Centros de Tiempo Libre y Ludotecas Municipales", promovido por el Ayuntamiento de Zaragoza (Gobierno de Zaragoza) ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón en el que se solicita la medida cautelar de suspensión de la tramitación del expediente de contratación y también del plazo de presentación de ofertas.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 30 de abril de 2025, se ha dado traslado al Tribunal del correspondiente expediente de contratación así como de los informes del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios y el del Servicio de Contratación en respuesta al recurso.

En Resolución 31/2025 de 30 de abril de 2025, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón acordó adoptar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de licitación, así como la suspensión correspondiente al plazo concedido para la presentación de ofertas por los interesados a los que alude el artículo 49.4 de la LCSP valorando los intereses concurrentes.

Por todo ello, esta Consejera adopta el siguiente decreto:

PRIMERO.- Quedar enterada de la Resolución 31/2025, de 30 de abril, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón por la que se adopta la medida cautelar de proceder a la suspensión del procedimiento de licitación, así como la suspensión correspondiente al plazo concedido para la presentación de ofertas.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NjE2ODc3MTQxMjM1OTM0NDgx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20250022658 - DECRETO quedar enterado suspensión TACPA	ID FIRMA	13714598	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. M ANGELES OROS LORENTE - CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES				02 de mayo de 2025	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - FEDATARIA PÚBLICA, P.D.				02 de mayo de 2025	



SEGUNDO.- Publicar el presente decreto en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el D.O.U.E.

TERCERO.- El presente decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NjE2ODc3MTQxMjM1OTM0NDgx

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20250022658 - DECRETO quedar enterado suspensión TACPA	13714598	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. M ANGELES OROS LORENTE - <i>CONSEJERA DE POLÍTICAS SOCIALES</i>	02 de mayo de 2025	
2. ANA MARIA BUDRIA ESCUDERO - <i>FEDATARIA PÚBLICA, P.D.</i>	02 de mayo de 2025	